

BAJO LA DICTADURA

LABOR LEGISLATIVA DEL GOBIERNO DE MUSSOLINI

Reorganización y economías

Un periódico francés, sin comentarios, enumera la obra realizada desde Noviembre 1922, en que comenzó a legislar, por el gobierno que preside Mussolini.

Haga aquí, y téngase en cuenta que sólo se citan las reformas ó decretos de verdadera importancia.

14 de Noviembre 1922. — Aprobación del tratado de comercio franco-italiano.

19 de Noviembre. — Decreto decidiendo la reforma de la burocracia y la reducción del número de empleados del Estado.

23 de Diciembre. — Institución de la milicia voluntaria de la Seguridad Nacional. (Esta disposición de existencia legal á las falanges fascistas). El artículo 2.º del decreto dice taxativamente: «La milicia de la seguridad nacional está al servicio de Dios y de la Patria Italiana. Esta milicia está bajo las inmediatas órdenes del jefe del gobierno. (De este modo Mussolini tiene el mano personal y exclusivo de más de 200.000 hombres armados). Abolición de la Guardia Real (que no debe confundirse con la guardia personal del Rey) que había sido creada por Nitti. Esta guardia era un cuerpo de policía gubernamental que se extendía por toda Italia (300 millones de economía anual por este solo concepto). Unión del ministerio del Tesoro al Ministerio de Hacienda. Varios millones de economía. Regulación y reglamentación de la emigración.

29 de Diciembre. — Acuerdo con Checo-Eslovaquia para el tráfico del puerto de Trieste. Disolución del Consejo de administración de los Ferrocarriles con amplios poderes. Reorganización y simplificación de la administración central y regional de la Instrucción pública (8 millones anuales de economías).

30 de Diciembre. — Institución del Consejo Nacional de la Producción y del trabajo. Reglamentación de los diversos organismos del Ministerio del Trabajo. Reglamentación de los impuestos y de los recursos del Ministerio de Hacienda; reducción del personal correspondiente. Varios millones de economías.

1.º de Enero de 1923. — Abolición de toda intervención de estado entre propietarios é inquilinos. Emisión de cien millones de liras en piezas de níquel en sustitución de otros tantos millones de billetes de 1 lira y 50 céntimos de lira.

5 de Enero. — Aprobación del informe del general Diaz, ministro de la Guerra, elevando á 18 meses el tiempo de servicio militar obligatorio. Reorganización de los diversos servicios del ejército.

6 de Enero. — Reformas y reducciones de personal en la administración postal (economías). Reforma de la carrera diplomática y consular.

23 de Enero. — Reorganización de la aeronáutica; misión al ministro de Hacienda de revisar minuciosamente todos los gastos civiles y militares del Estado.

25 de Enero. — Reformas y reducción del personal de los ferrocarriles del Estado. En 30 de Junio de 1914 había 154.985 empleados del estado ferroviarios. En Enero de 1923, 226.325. El decreto suprime 36.000 agentes con una economía de 300 millones al año.

1.º de Febrero. — Conclusión de un tratado de comercio con Suiza. Convenio para la colocación de cables submarinos que reúnan Italia con América y con Grecia. Abolición del Consejo Superior y de los Consejos provinciales de la Beneficencia pública.

5 de Febrero. — Reducción de las subvenciones á las compañías marítimas (150 millones de economías al año). Seguro obligatorio contra los accidentes del trabajo agrícola.

1.º de Marzo. — Supresión del ministerio de los Territorios liberados; nombramiento de veintidós nuevos senadores; disolución de la corporación municipal de la ciudad de Roma y su sustitución temporal por un comisario regio con plenos poderes para la administración de la ciudad. Reformas en la administración del ministerio de Hacienda (151 millones de economías). Abolición del monopolio de la fabricación de cerillas.

6 de Marzo. — Reglamentación general para la educación física de la juventud. Nuevo decreto para la reglamentación de la instrucción pública. Reducción de las tarifas aduaneras sobre el petróleo destinado á los motores y máquinas agrícolas. Supresión del Consejo Superior de la Aeronáutica. Constitución de un ejército aeronáutico independiente. Ley de las ocho horas de trabajo. Aprobación del Consejo Internacional de Washington de Noviembre de 1919, acerca del trabajo de las mujeres y de los niños.

15 de Marzo. — Reformas en el Ministerio del Interior (160 millones de economías). Proyecto de cesión á la industria privada de la explotación de los ferrocarriles del Estado. Cesión á la



MUSSOLINI, EL DICTADOR.

Industria privada del derecho de construir nuevas líneas ferroviarias y de establecer nuevas líneas de comunicaciones marítimas. Concesión á la industria privada del derecho á tender nuevas líneas telegráficas y telefónicas.

20 de Marzo. — Abolición del monopolio de Estado sobre los Seguros de vida.

23 de Marzo. — Reducción de gastos del Ministerio de Correos y Telégrafos (101 millones de economías). Reforma de las circunscripciones judiciales. Supresión de cuatro tribunales de apelación, de cuatro audiencias territoriales, 57 juzgados de primera instancia y 550 tribunales municipales y de simple policía. Economía aun no calculada, pero enorme.

LOS INCENDIOS EN LOS MONTES

Sociedad de seguros mutuos

En el despacho de la Vicepresidencia de la Comisión Provincial se ha celebrado una importante reunión, relacionada con el establecimiento en Guipúzcoa de una Sociedad de seguros mutuos contra incendios en los montes.

La reunión ha sido presidida por el presidente de la Comisión de Agricultura, D. Vicente Laffitte, asistiendo el director del Servicio forestal, secretario de la Comisión de Agricultura, los alcaldes de Irún, Rentería, Oyarzun, Hernani, Villabona y Oñate y los señores don Juan Irazusta Zamont, don Inocencio Munita, don José Ramón Balenzategui, don Francisco Recarte y don Ramón Altízaga, que formaban la casi totalidad de la ponencia nombrada para la confección de los estatutos de la nueva Sociedad.

El presidente, después de saludar á los concurrentes, dijo iba á someterles el anteproyecto formulado por la subponencia, formada por el Servicio forestal y la Comisión de Agricultura, para cuyo trabajo ha tenido que estudiar lo que sobre el particular hay en otras naciones, pues en España no hay ninguna Sociedad de esta clase, fijándose principalmente en Suecia y Noruega.

Hizo presente á los reunidos se fijaran en los cuatro puntos siguientes, los más importantes, y sobre los que deseaba los estudiaran con detenimiento para la aprobación definitiva de los estatutos.

A saber: si la Sociedad ha de asegurar los montes sobre los incendios casuales, ó ha de incluir también los de mano alzada, el fondo de reserva, siendo las cuotas del seguro pequeñas por el carácter mutuo de la Sociedad, para reforzar los ingresos deberá establecerse un impuesto sobre los aprovechamientos de los montes; cuantía del seguro: para que la Sociedad pueda desenvolverse con algún desahogo, se estima que el capital asegurado no debe bajar de diez millones de pesetas; y sobre las formas de valoración.

A continuación se leyeron los estatutos; y después de encarecer el estudio de los mismos, principalmente los puntos tratados, quedó en reunirse la ponencia dentro de un mes para la aprobación definitiva de los estatutos de la Sociedad que se intenta crear.

A propuesta del señor alcalde de Irún se acordó un voto de gracias para la subponencia, por el penoso trabajo realizado en la confección del anteproyecto de estatutos.

Artículos de comunión para niños

LEGAZPI, J. "MERKIEÑA". TELEFONO 23-84.

UN MALENTENDIDO

LA FEDERACION DE PANADEROS DE GUIPUZCOA

El origen de un...

En los pasados días se ha venido hablando de reuniones que se decía iban a tener lugar entre los panaderos de San Sebastián y los industriales harineros de Navarra, para tratar de diferencias que se aseguraba habían surgido entre ellos. Llegaba a más el público rumor: afirmaba que de todas esas diferencias iba a surgir la subida del precio del pan, porque para conseguirla existía una confabulación de panaderos.

En nuestro deseo de servir al público, hemos realizado una información, y podemos afirmar, sin temor a error, que lo ocurrido es lo siguiente:

Los panaderos de Guipúzcoa tienen establecidas seis zonas, cada una de las cuales elige su Junta directiva. Los presidentes de las Juntas de zona son vocales de la Federación de industriales panaderos de Guipúzcoa, cuya presidencia ostenta el de la zona de San Sebastián, hoy el señor Marculet.

Los panaderos donostiarros contribúan al sostenimiento de su Sociedad con cuotas mensuales, que emplean en la concesión de auxilios mutuos y de protección á sus obreros. En el mes de Julio de 1922 se pensó en arbitrar recursos para poner en vigor diversas mejoras de carácter benéfico-social para los operarios. Para ello, y de común acuerdo, se pensó en que cada panadero dejara, para constituir el fondo social, la cantidad de una peseta por cada saco de harina que consumiera en su industria. Esa peseta no iba a pagarla el consumidor, toda vez que suprimía la cuota del panadero agrimiado y que era para beneficio suyo y de sus obreros. Se pensó en que se pagara por saco de harina consumido, para que así la proporción de la cuota fuera proporcional a la importancia de cada industria.

En 31 de Julio de 1922 se dirigió una circular á los fabricantes de harinas para que se encargaran ellos, si lo tenían a bien, de cargar en cada nota de pedido de los agrimiados la cantidad de una peseta por cada cien kilos de harina, estimándose que ese era el medio más equitativo y fácil de recaudación.

Los fabricantes navarros contestaron ofreciéndose a efectuar esa recaudación, con la sola excepción de unos cuantos, quienes afirmaron que consideraban ilegal el procedimiento.

En vista de ello, el gremio de panaderos de Guipúzcoa, integrado por 170 asociados, suprimió aquel medio de recaudación, haciendo que sigan pagando sus asociados la peseta por saco de una

manera directa, pudiendo efectuar sus compras en cualquier fábrica. Para el pago de ese impuesto cuota envían los industriales al gremio un de pedidos y luego ingresan las cantidades.

Parece a primera vista que esa peseta en kilos de harina ha de pagarla el consumidor, no es cierto. La satisfacción de los bolsillos de los panaderos, por dos razones. En primer término, por ejemplo en San Sebastián, tienen hecho arreglo con el Ayuntamiento, que establece de manera automática el precio que ha de tener el kilo de pan, en relación con el que algunas harinas. Por lo tanto si el pan tiene que ser más caro, depende de los harineros, ya que el precio, que tiene panadería en la Misericordia, sabe el precio de las harinas y obliga á los panaderos a que vendan con arreglo á él. La razón es la de que esa cuota es para fines sociales suyos, como es el del seguro de vida. Este concepto ha satisfecho la Sociedad 20.000 pesetas á sus socios.

Con el sistema vigente calcula el gremio panaderos de Guipúzcoa que recaudará cada cincuenta mil pesetas anuales, cantidad se invertirá en los siguientes servicios:

- 1.º Seguro de vida para los patronos.
2.º Socorro en metálico del importe íntegro del jornal á los obreros enfermos y asistencia farmacéutica gratuita.
3.º Ayuda en metálico á los obreros que gan más de cuatro hijos, acumulando á los años ese premio metálico proporcionalmente al número de hijos.
4.º Socorro á los obreros que sean llamados a prestar servicio militar.
5.º Premios de constancia á los obreros que lleven determinado número de años en cada una de sus industrias.
6.º Seguros vitales á los obreros incapacitados para el trabajo por enfermedad.
7.º Ayuda á los patronos que tengan dificultades en sus negocios.

La Asociación de fabricantes de harina de Navarra, como hemos dicho, se ofreció á cargar esas cuotas; pero luego los panaderos la rechazaron por el compromiso.

Y nada más ha ocurrido. Las relaciones de panaderos guipuzcoanos y los harineros navarros corrientes: cada panadero compra su harina donde le parece conveniente, y mantiene su relación con los recursos legales que estima oportunos.

Lo que quizá ocurra es que el mercado harinero de Navarra se halla actualmente en peores condiciones que el de Castilla. Donde hay una gran diferencia de precios, y que por ello las harinas sean menores; pero ni se ha declarado ninguno, ni se puede obligar a nadie a que deje de comprar en determinada fábrica.

No se ha celebrado hasta la fecha ninguna reunión de panaderos y harineros ni creemos que se celebre, toda vez que, como esas relaciones son las mismas que anteriormente. Esto es todo cuanto hemos podido averiguar, habiendo mucho que se desvanecerá en los meses de que existía una confabulación para el precio del pan.

GRAN KURSAA

ATRACCIONES EN EL B...

El espectáculo iniciado ayer en el hall de la casa de Enderby and mis Grove, fué muy bien acogido. Amparito Guillot, notable bailarina española de gran temperamento, triunfó de una manera completa, siendo ovacionada.

En cuanto a André Román y Doris Avril, cuyo éxito es cada día más extraordinario. Se trata de uno de los números más valiosos y originales que ha diseñado por el Kursaal. Su estilo de baile, algo característico y ántico, que encuentra siempre la mejor acogida. Todos los días son ovacionados con gran entusiasmo.

CECILE SOREL EN EL KURSAA

«La Figaro» de París dice hablando de la tournée de Cecilia Sorel, lo siguiente: «Cecilia Sorel, cuya gloriosa tournée por la América del Norte se ha olvidado todavía, va á trasladarse momentáneamente con Alberto Lambert y una compañía de notables comediantes á España y Portugal.»

En el curso de esta tournée organizada por M. Moncharmont, Mlle. Cecilia Sorel actuará en el Gran Kursaal de San Sebastián, Madrid, Barcelona, Lisboa y Oporto.

El ministro de Instrucción Pública ha otorgado su patronato á esta tournée.

San Sebastián va á contar, por tanto, en su Gran Kursaal, con un espectáculo solamente reservado á las grandes capitales de España y Portugal.

LA TEMPORAL GUEHRERG-MENDOZA

Dentro de unos días publicaremos los nombres de las distinguidas personas que se han reunido á las seis matinales aristocráticas de moda, que prometen estar animadísimas, así como las demás funciones que han de interpretar los atletas dirigidos por María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Compañía Naviera "Mundaca", (S. R.)

DIVIDENDO ACTIVO.

Por acuerdo de la junta general celebrada el día 17 de Marzo último, se pagará á partir del día 16 del corriente mes, por el Crédito de la Unión Minera, de BILBAO, y el Banco Guipuzcoano, de SAN SEBASTIÁN, un dividendo activo de DIEZ pesetas por acción contra presentación de los Extractos de inscripción nominativos. Agencia de Bilbao, 9 de Abril de 1923. — El director gerente, Juan M. de Argaña.

A VISO O. Agradecemos á las personas que toman fotografías, antiguas ó modernas, referentes á usos y costumbres y acontecimientos del pasado, que las envíen á esta Administración.

SE ALQUILA

magnífico piso. PRIM, 49.

La diabetes

Se cura radicalmente con el VINO URANADO MESQUI, que elimina el azúcar á razón de un gramo por día, fortifica, calma la sed, evita y cura LAS COMPLICACIONES DIABÉTICAS. De venta en las buenas farmacias y droguerías.

Salón NOVEDADES

Hoy, domingo, grandes secciones de cine. "MISCELÁNEA PATHE". Notable cinta de información.

La gran película americana "LOS MONARCAS DE LA SELVA".

Por el gran actor WALLACE REID. MAÑANA, LUNES:

Comenzarán las secciones con una bonita película corta. Estreno de la gran cinta "POR LOS BELLOS OJOS DE MARY".

Creación de la bella actriz MARY MILBS MINTER. (Véanse detalles en la Sección de Espectáculos).

DE TEATROS

En el Príncipe

Repetióse ayer, con un éxito grande, la magnífica y original película "Sólo en el bosque virgen", que tanto suceso alcanzó en su estreno el jueves. Hoy domingo, á las horas de costumbre ya anunciadas en cartelera, se proyectará por última vez.

A los amantes de las emociones fuertes y profundas les deleitará sin duda alguna la odisea del hombre, que solo perdido en el interior de la selva virgen africana, lucha una y mil veces con los terribles obstáculos que le opone la Naturaleza, y con los moradores de la selva, leones, panteras, hienas, chacales, víboras, cocodrilos, hipopótamos, etc., y con los salvajes negros, más temibles aún que las fieras.

El interesantísimo argumento de la obra y la notable interpretación de todos sus personajes, en particular, del célebre y arriesgado actor Carl Vogt, aumentan el valor ya grande de tan original producción, una de las más notables y curiosas de la temporada.

"Sólo en el bosque virgen" quedará en la memoria de todos, como quedó la anterior obra del mismo estilo, titulada "En el corazón del Africa salvaje".

Extractos "Zuriland,"

Para preparar fácil y económicamente ligeros domésticos. Chartreux amarillo, verde, anís, conac y ron. Precio, 150 pesetas. De venta en droguerías.

EN ARRONA

Rafael Gómez Ortega detenido

Un sujeto que ostenta el mismo nombre y apellidos que el popular torero el "Gallo", ha sido detenido en Arrona por el miquelete Fausto Oyarzábal.

El homónimo del torero de las "espantás" había amenazado de muerte á varios vecinos de Arrona, por cuya razón fué puesto á disposición del Juzgado de Costanza.

Cámara de Comercio

EXPORTACION DE PRODUCTOS ESPAÑOLES A BELGICA

Por Real orden comunicada del ministerio de Estado, se notifica que las Aduanas de Bélgica consideran como de procedencia alemana toda mercancía española que haya sido desembarcada, transbordada ó almacenada en puerto alemán, aunque lleve conocimiento directo y certificado de origen, visado por el respectivo cónsul belga.

Por lo que se recomienda el tráfico directo entre puertos españoles y belgas, para evitar que nuestras mercancías se expongan á sufrir derechos muchos más elevados.

NADIE DEBE IGNORARLO!

CALLOS y DUREZAS curan rápida é infaliblemente con Pomada IRIS. Una cajita basta. 75 céntimos. Depósito: García Aznar: LOYOLA, 9.

Efectos del temporal

UN MARINO LESIONADO

A las doce y media de la noche aproximadamente, el temporal rompió las amarras de una barca del «Mamelena número 3», fondeada en la bahía.

Las olas la llevaron hacia la Concha. En los trabajos para extraerla, recibió un fuerte golpe á causa del oleaje el marino Pantaleón Aramayo, hijo del patrón del barco.

Fué trasladado sin conocimiento á la Casa de Socorro, donde se le curó de erosiones en diversas partes del cuerpo.

Sindicato de Iniciativa y Propaganda

Aproximándose la temporada estival, y habiendo ya gran número de pedidos de habitaciones, se ruega á todos aquellos que se dedican á recibir forasteros, tanto casas particulares y de huéspedes, así como á los propietarios de villas y chalets amueblados, se sirvan pasar por las oficinas del Sindicato de Iniciativa, Alameda, 14, á inscribirse en los libros registros que existen al efecto en dicho Centro, advirtiéndole á los interesados que todos los servicios son absolutamente gratuitos.

Las horas de oficina son de nueve a una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

piel y secretas. vias urinares. (Clínica de Nuestra Señora de Aránzaga). Prim 45 - Consulta de 11 á 1-3 á 6. Telef. 26 - 23.